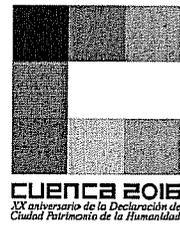




**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**



**ACTA DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce de Septiembre del dos mil dieciséis, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la calificación de la documentación de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la Escuela Deportiva Municipal de Triatlón, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Ángel Llorens Zafra, Vicepresidente del instituto Municipal de Deportes, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Víctor M. Alijas Rodríguez, Concejal del Grupo Socialista.
- . D. Antonio Calvo Sanz, Concejal del Grupo Ciudadanos.
- . D. Pablo García Rubio, Concejal del Grupo Izquierda Unida.
- . D. Carlos Montoya Escutia, Técnico Municipal de Deportes.
- . D<sup>a</sup>. Cristina Martínez López, en representación de la Secretaría General.
- . D<sup>a</sup>. María José Torres Herrera, Interventora General.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por la Jefe de la Sección de Contratación se da cuenta de la presentación a través del Registro de la Subdelegación del Gobierno en Cuenca de un pliego de condiciones para esta escuela deportiva, cumplimentado por el C.D.B Trischool, que ha sido recibido en el Registro General municipal en el día de hoy. Se observa que esta documentación no figura ensobrada, no consta el aviso al órgano de contratación, aún cuando su entrada en el Registro de la Subdelegación fue dentro del plazo de presentación de ofertas, y la oferta económica no está firmada. Sometido este asunto a la consideración de la Mesa se resuelve su exclusión de la licitación, fundamentalmente en base a que no se ha garantizado el secreto de la proposición.

A continuación se procede a la apertura del sobre "A" de la única plica presentada con los debidos requisitos, siendo la siguiente:

Plica nº 1: Presentada por D. Corpus Garcia Carrillo.

Calificada la documentación, la plica presentada incluye la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, por lo que en este acto se declara admitida.